Economía Sostenible

MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO
Y COMERCIO

Nota de prensa

Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el Plan Integral de Política Industrial 2020 (PIN2020)

- El PIN2020 forma parte de la Estrategia de Economía Sostenible, del Gobierno y busca un nuevo modelo de crecimiento económico más eficiente en el uso de recursos y más sostenible en los ámbitos económico, social y medioambiental.

- Contiene 124 actuaciones de diez ministerios en 26 ámbitos relevantes para la industria, con un impacto económico directo estimado de casi 83.000 millones en el horizonte 2011-2015. Esta cifra se refiere al esfuerzo financiero de la Administración del Estado en el sentido más amplio e incluye programas de los PGE, beneficios fiscales, líneas de crédito de entes públicos y avales, entre otros aspectos.

- Las previsiones de impacto económico son consistentes con el compromiso de reducción de déficit adquirido por el Gobierno ante la Unión Europea.

- El PIN2020 recupera el protagonismo de la industria como motor de crecimiento y de creación de empleo y se basa prioritariamente en la mejora de la competitividad de nuestra industria.

- Tiene como objetivo crear un marco institucional que favorezca el crecimiento, la innovación, el apoyo al dinamismo de las PYMES y la internacionalización.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@mityc.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PSO DE LA CASTELLANA, 160
28071 - MADRID
TEL: 91 349 48 39 - 40
FAX: 91 349 45 48

10.12.10. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Plan Integral de Política Industrial 2020 (PIN2020), una de las actuaciones sectoriales previstas en la Estrategia de Economía Sostenible, aprobada en diciembre de 2009, que conforma la acción del Gobierno dirigida a renovar el modelo de crecimiento de la economía española, haciéndolo mas eficiente en el uso de recursos y mas sostenible en los ámbitos económico, medioambiental y social.

El PIN2020 ofrece un marco de actuación de carácter fundamentalmente estructural, con vocación de estabilidad en el largo plazo, que configure la política industrial española de la próxima década. Las principales características de la nueva orientación de la política industrial son: la recuperación del protagonismo de la actividad industrial como motor de crecimiento y creador de empleo; el enfoque transversal, dirigido prioritariamente a la mejora de la competitividad de las actuaciones de apoyo a la industria; y la coordinación de la política española con las directrices de la nueva política industrial europea.

Para asegurar la transversalidad del PIN2020, el plan ha sido elaborado por una Comisión Interministerial de Política Industrial, creada al efecto, presidida por el ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, y en la que participan nueve ministerios (Defensa; Economía y Hacienda; Fomento; Educación; Trabajo e Inmigración; Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; Sanidad, Política Social e Igualdad; Ciencia e Innovación y Ministerio de Cultura), así como la Oficina Económica del Presidente.

Para contribuir a dar estabilidad al Plan, para contar con una visión integral de la problemática industrial y para que su contenido sea coherente con la estructura descentralizada existente en España, se ha sometido a debate y cuenta con las aportaciones de tres foros de consulta, los agentes sociales (a través del Grupo de Trabajo de Industria y Energía para el Diálogo Social Reforzado presidido por el MITYC); las Comunidades Autónomas (a través de la Conferencia Sectorial de Industria y Energía del MITYC); y los representantes políticos (a través de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados).

El Plan contiene un diagnóstico que identifica las principales debilidades y fortalezas de nuestro tejido industrial y, en función de las mismas, establece unos ejes de actuación estratégicos y unos objetivos globales para cada eje a alcanzar en 2020. Asimismo, dentro de cada eje se identifican los ámbitos más relevantes sobre los que conviene actuar para apoyar la actividad industrial y, para cada ámbito, se establecen las

actuaciones concretas que deben ayudar a alcanzar los objetivos establecidos.

Plan de Acción 2011-2015

Las actuaciones concretas se formulan con un horizonte temporal de cinco años en lo que constituye el Plan de Acción 2011-2015, para que las previsiones presupuestarias y los supuestos sobre el entorno económico puedan ser lo más realistas posible.

El PIN2020 contiene 124 actuaciones concretas en 26 ámbitos agrupados en cinco ejes. Se trata de actuaciones llevadas a cabo por diez ministerios distintos, con un impacto económico directo estimado de casi 83.000 millones de euros en los próximos cinco años.

En este sentido hay que precisar que las cifras de impacto económico contenidas en el plan se refieren al esfuerzo financiero de la Administración del Estado en el sentido más amplio, esto es, se incluyen aquellos programas con reflejo en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), los beneficios fiscales que constituyen ingresos que dejan de percibirse, las líneas de crédito de entes públicos como el ICO, que no tienen reflejo en los PGE, o los avales del Tesoro y de otros entes públicos.

También es importante precisar que el impacto económico contenido en el Plan para el año 2011 está reflejado en su totalidad en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año próximo, actualmente en debate parlamentario, y que las previsiones de impacto económico para el horizonte 2011-2015 son plenamente consistentes con el compromiso de reducción de déficit adquirido por el gobierno ante la Unión Europea.

Algunas medidas, como el Plan de Trasporte Ferroviario, contemplan también financiación de las autoridades autonómicas y locales, así como la posible aportación de fondos privados. Estos fondos de origen privado no están cuantificados en las estimaciones del Plan.

En plan incluye medidas recientemente aprobadas por el Gobierno, cuya maduración tendrá lugar durante la vida del plan, y otras que se pondrán en marcha tras su aprobación.

Ejes prioritarios

El PIN2020 y el Plan de Acción 2011-2015 se articulan en torno a cinco ejes prioritarios:

- Mejorar la competitividad de la Industria
- Fomentar la innovación y la I+D
- Fomentar el crecimiento y el dinamismo de las PYMES
- Favorecer la orientación de las empresas a los mercados internacionales
- Reforzar los sectores estratégicos

Competitividad de la industria

El primer eje incluye medidas para reducir los costes de producción (energéticos, laborales y logísticos), para aumentar la productividad y para mejorar el marco institucional y hacerlo más favorable al crecimiento económico.

En este apartado, que supone un esfuerzo financiero para el Estado de más de 31.300 millones de euros en cinco años, se incluye, entre otras medidas, una mayor liberalización de los mercados eléctrico y gasista, las nuevas normativas para regular la producción de energía bajo régimen especial, la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4), el plan estratégico para el impulso del transporte ferroviario del Ministerio de Fomento (nacional y transeuropeo), el Plan de Mejora en la Eficiencia de actividad aduanera y la modificación de la Ley de Puertos.

Además, forman parte de este eje los Programas de Reindustrialización y Fomento de la Competitividad, la administración sin papeles, la reordenación del espectro radioeléctrico y la ordenación de la Formación Profesional.

Entre la medidas dirigidas a mejorar el marco institucional se incluye la reciente reforma laboral, la reforma de las políticas activas de empleo, los incentivos fiscales a las empresas y emprendedores, la agilización en la constitución de sociedades, la modernización de la justicia, la nueva Ley del Registro Civil, la reforma de la Ley Concursal, y las actuaciones en materia de compras públicas.

Innovación e I+D

Las medidas incluidas en este eje, que suponen un esfuerzo financiero de 7.800 millones de euros, están orientadas a estimular la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) mediante apoyo financiero, apoyo a la incorporación de investigadores en empresas, a la formación y a la inversión tecnológica, a través de programas nacionales e internacionales.

Se incluyen además medidas para proteger la propiedad intelectual e industrial como el Plan de Promoción de la Propiedad Industrial en

España 2010-2012, que agilizará costes y plazos, contribuyendo además a la internacionalización de las empresas.

PYMES

Con una inversión estimada de casi 31.500 millones de euros, este eje contempla medidas de apoyo al crecimiento y la creación de nuevas empresas, mediante la financiación y el asesoramiento a las PYMES y emprendedores.

Entre las actuaciones destacan, el plan de crecimiento empresarial dirigido a aumentar el tamaño medio de nuestras PYMES, el apoyo financiero de las líneas de crédito del ICO y de los préstamos participativos de ENISA y el plan de avales de CERSA para emprendedores. También destaca el fomento del empleo autónomo y la incorporación a cooperativas y sociedades laborales propiciado por la capitalización de las prestaciones de desempleo ofrecida por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Internacionalización

Este eje, con un impacto económico estimado de 2.800 millones de euros en los cinco próximos años, incluye medidas para promover la internacionalización de nuestra industria, a través de la formación, la ayuda en la búsqueda de nuevos mercados, el apoyo financiero y el asesoramiento, especialmente para las PYMES.

Destacan los fondos de internacionalización FIEM, FIEX y FONPYME, las Becas ICEX, los planes de Desarrollo de Mercados, y el Plan Licita para apoyar a las empresas españolas en procesos internacionales de licitación. Además de potenciar la internacionalización, este eje contempla actuaciones para atraer la inversión extranjera directa a través de Invest in Spain.

Sectores estratégicos

Este eje se dirige a reforzar los sectores industriales considerados estratégicos, fundamentalmente por su orientación al mercado internacional y su capacidad de arrastre sobre otros sectores. Estos son, la automoción, el sector aeroespacial, la biotecnología, tecnologías sanitarias y farmacéuticas, las tecnologías de la información y contenidos digitales, la industria de protección medioambiental, las energías renovables, la eficiencia energética y la agroalimentación.

Las actuaciones contempladas en el Plan para estos sectores conllevan un esfuerzo financiero público estimado en casi 9.400 millones de euros en los próximos cinco años.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@mityc.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PSO DE LA CASTELLANA, 160
28071 - MADRID
TEL: 91 349 48 39 - 40
FAX: 91 349 48 45